

Resolución de 13 de febrero de 1995, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el plan de estudios del título de Diplomado en Terapia Ocupacional del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, adscrito a dicha universidad

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

CASTILLA-LA MANCHA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clinicos		
1		Actividades de la vida diaria y actividades ocupacionales aplicadas		12T			Independencia personal, laboral y social: movilidad, deambulación y traslado autónomo y con ayudas técnicas de ayuda y adaptaciones. Actividades ocupacionales de recuperación funcional, recreativa y de reinserción sociolaboral. Fundamentos de su realización y análisis anatómico, biocinemático, psicológico y social de su utilización. Atención extrahospitalaria. Desarrollo tecnológico del discapacitado. Ergonomía.	Psicología Básica. Psicología Social.
1	1	"	Actividades de la vida diaria y actividades ocupacionales aplicadas	4T	1	3		
1	2	"	Actividades ocupacionales para la autonomía	4T	1	3		
1	3	"	Actividades ocupacionales para la integración sociolaboral	4T	1	3		

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clinicos		
1		Estancias Prácticas		26T			Función intra y extrahospitalaria, realizando la integración de los conocimientos adquiridos con aplicación de actuaciones y tratamientos. La relación terapéutica con el paciente.	Fisioterapia. Medicina. Psicología Evolutiva y de la Educación. Psiquiatría. Radiología y Medicina Física.
1	2	"	Estancias Prácticas I	13T	1	12		
1	3	"	Estancias Prácticas II	13T	1	12		
1		Estructura y Función del cuerpo humano.		15T			Anatomía del aparato locomotor del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos. Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Biomecánica articular y muscular. Movimiento normal y de potenciación. Sistemas de medición y evaluación.	Biología Celular. Bioquímica y Biología Molecular. Ciencias Morfológicas. Fisiología.
1	1	"	Anatomía Humana	7T	6	1		
1	1	"	Fisiología Humana	4T	4			
1	1	"	Biomecánica	4T	3	1		
1		Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas		20T			Aspectos generales de la patología del aparato locomotor, sistema nervioso, respiratorio y cardiovascular y de los órganos de los sentidos.	Cirugía. Medicina.
1	2	"	Afecciones médicas y Afecciones Quirúrgicas I	10T	7	3		
1	3	"	Afecciones Médico-Quirúrgicas II	10T	8	2		

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clinicos		
1		Psicología		14T			Conceptos generales. Procesos psicobiológicos básicos. Principios de aprendizaje y modificación de conducta. Elementos de psicología evolutiva, psicopatología y psicología social.	Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos. Psicobiología. Psicología Básica. Psicología Evolutiva y de la Educación. Sociología.
1	1	"	Psicología General y de la Salud	7T	5	2		
1	2	"	Psicología de la discapacidad	7T	5	2		
1		Teoría y Técnicas de la Terapia Ocupacional		35T			Conceptos básicos y evolución de la terapia ocupacional. Evaluación de secuelas y capacidades. Planificación de tratamientos. Desarrollo de las capacidades manipulativas. Técnicas de reeducación en psicomotricidad. Aplicaciones terapéuticas en incapacidades físicas. Enfermedades y deficiencia mental. Dificultades sensoriales. Trastornos motóricos y en marginación social. Terapia ocupacional y equipo multiprofesional.	Radiología y Medicina Física. Pediatría. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psicología Evolutiva y de la Educación. Psiquiatría. Fisioterapia.
1	1	"	Teoría y Técnica de la Terapia Ocupacional I	13T	7	6		
1	2	"	Teoría y Técnica de la Terapia Ocupacional II	11T	4	7		
1	3	"	Teoría y Técnica de la Terapia Ocupacional III	11T	4	7		

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
1	2	Salud Pública	Salud Pública	6T	4	2	Concepto de Salud y factores que la condicionan. Sistemas de salud. Programas de salud. Educación sanitaria. Concepto general y de administración sanitaria. Indicadores sociales, económicos y sanitarios de salud.	Medicina Preventiva y Salud Pública.
1	3	Geriatría	Geriatría	5T	3	2	Teorías del envejecimiento. Aspectos demográficos, sociológicos y psicológicos del envejecimiento. Aspectos generales del anciano sano y del enfermo.	Medicina.
1	1	Sociología	Sociología General y de la Salud	5T	5		Teoría de la Sociología. Hombre y sociedad. Estratificación social. Organizaciones. Técnicas de investigación social. Sociología de la salud. Instituciones sanitarias. Servicios de salud.	Sociología.

UNIVERSIDAD **CASTILLA-LA MANCHA**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	2	Psiquiatría	4	4		Etiología general de los trastornos mentales. Etiología clínica y métodos terapéuticos en Psiquiatría. Aplicación de las técnicas de Terapia Ocupacional en el tratamiento de los pacientes psiquiátricos.	Psiquiatría.
1	3	Ayudas Técnicas Ortoprotésicas	4	4		Generalidades, materiales, ortesis y prótesis en extremidad superior, columna y extremidad inferior. Indicaciones de la ortesis y prótesis en distintas afecciones. Utilización y adiestramiento.	Fisioterapia. Radiología y Medicina Física.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad

UNIVERSIDAD

CASTILLA-LA MANCHA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Trabajo Social	6	6		Formas históricas y evolución de la asistencia social. Conceptos fundamentales de Trabajo Social.	Trabajo Social y Servicios Sociales.
Psicología de la marginación (1º)	6	6		Estructura social. Factores psicosociales de la marginación. El problema de la pobreza: antiguas y nuevas formas. Grupos marginales: aspectos psicológicos y sociológicos. Tratamiento y rehabilitación de la marginación. Riesgos de salud en la población marginada.	Psicología Social.
Educación sanitaria (2º y 3º)	6	6		Conceptos básicos de la educación sanitaria. Grupos de riesgo. Programas de prevención. Papel del Terapeuta Ocupacional dentro del equipo de educación para la salud.	Fisioterapia. Enfermería. Medicina Preventiva y Salud Pública.
Educación Especial (2º y 3º)	6	6		Aspectos generales del trabajo en Educación especial. Características de la infancia, desarrollo. Equipo multidisciplinar en la educación especial. Papel del Terapeuta Ocupacional en la reeducación.	Fisioterapia. Psicología Evolutiva y de la Educación.
Cuidados Básicos de Enfermería (2º y 3º)	6	6		Cuidados de enfermería relacionadas con las actuaciones en Terapia Ocupacional.	Enfermería.
Talleres	4		4	Preparación prácticas en diversas técnicas y habilidades que pueden ser utilizadas en Terapia Ocupacional.	Fisioterapia.
Terapéutica en los trastornos de la comunicación	4	4		Lenguaje y comunicación. El desarrollo del lenguaje. Patología del lenguaje. Sistemas alternativos de comunicación.	Fisioterapia. Psicología Social. Psicología Evolutiva y de la Educación.

Créditos totales para optativas (1)
 - por ciclo
 - curso

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
 (2) Se mencionará entre parentesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

CASTILLA-LA MANCHA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

2. ENSEÑANZAS DE

PRIMER

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. TALAVERA DE LA REINA.

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

182

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	44		6	10		60
	2º	51	4	6			61
	3º	43	4	6	8		61
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponde.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO SÍ NO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

(7)

- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS UNIVERSIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: 12 CREDITOS.
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL *	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	50	36	14
2º	61	33	28
3º	53	27	26

* No se incluyen los créditos de Libre Configuración ya que no se sabe a priori el reparto entre teóricos y prácticos.

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda el R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes contenidos:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de estudiantes de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 6º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 5º, 1. R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 5º, 2. 4º R.D. 1497/87)
 - d) En su caso, mecanismos de conversión/ya adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vayan cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá atender las actuaciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

PRERREQUISITOS O INCOMPATIBILIDADES:

Para acceder a las asignaturas con número de orden superior, es preciso haber superado las correspondientes de orden inferior.

CLAUSULA GENERAL (Estancias Prácticas):

La Universidad establecerá los criterios académicos necesarios para realizar las Estancias Prácticas.